



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Erick Cazares Saucedo, Representante de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición, contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

Erick Protopopov

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"
PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES

MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

De igual manera se informa en este acto que no hubo personas que **no cumplieran con el requisito de enviar el escrito vía electrónica** en el plazo establecido en el apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas **no serían procedentes para su contestación**.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

No habiendo aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

1. MOPER MEDICAL, S.A De C.V.:

Pregunta 1: En relación al punto 3 de la Propuesta Técnica en el que solicitan copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, o bien la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario. En relación al trámite de prórroga ¿es correcto presentar únicamente la carátula del trámite realizado? o ¿es necesario presentar el trámite completo?

Respuesta: Es necesaria la presentación del trámite completo para cotejar la congruencia del producto solicitado con el trámite correspondiente.

Pregunta 2: En relación al punto 3 de la Propuesta Técnica en el que solicitan copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, solicitamos amablemente a la convocante presentar un registro sanitario por familia de partidas en lugar de presentar un registro por cada una de las partidas, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 3: En relación a la Propuesta Técnica, Punto 1 en donde se señala que se deberá presentar la Propuesta Técnica en memoria USB en formato Excel; al respecto se solicita amablemente a la convocante poder presentar dicha información en un disco compacto, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 4: En relación a la Propuesta Económica, Punto 2 en donde se señala que se deberá adjuntar la Propuesta Económica en memoria USB en el formato proporcionado; al respecto se solicita amablemente a la convocante poder presentar dicha información en un disco compacto, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"
PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5: En el punto IV.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, en su cuarto párrafo señala que: "La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados con datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, se solicita amablemente a la convocante nos indique en cuál de los dos sobres se deberá incluir el sobre con la Documentación Legal y la Documentación Financiera y Fiscal, o bien ¿se tendrá que presentar en un sobre independiente?"

Respuesta: Favor de remitirse a lo establecido en el numeral VII.- VII.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Pregunta 6: En el Punto VII INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS GENERALES, en su cuarto párrafo señala que: "El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta Económica, ¿es correcto entender que será un folio consecutivo?"

Respuesta: La propuesta deberá ser foliada de manera consecutiva y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

El consecutivo del foliado mencionado en el párrafo inmediato anterior convergerá tanto para la propuesta Técnica como para la Propuesta Económica.

Pregunta 7: Debido a los tiempos restringidos de esta licitación, solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar las cartas de apoyo digitales impresas a color y en el caso de ser adjudicados, entregar el original del documento, ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 8: En relación a la partida 219 Clave X401: HEMOGLOBINA EN SPRAY ALTAMENTE PURIFICADA PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS, Frasco spray 20 ml, al respecto, el distribuidor autorizado para México nos informa que se tuvo un cambio de imagen y de presentación con el objetivo de alinearse con la imagen corporativa de Mölnlycke, lo que implica una transición del formato de 20 ml color rojo a una presentación más eficiente de 12 ml color verde, señalando que la calidad y eficacia del producto no se altera (se adjunta carta del proveedor). ¿Se acepta el cambio de presentación?

Respuesta: Se aceptará su propuesta sin ser limitativa, siempre y cuando el licitante adjunte, la evidencia documental de la ficha técnica de ambos productos, así como una carta membretada y rubricada por parte del representante legal del laboratorio, donde avale la información a la que hace mención.

Pregunta 9: En relación al Punto de la Propuesta Técnica en la que se señala: *Presentar en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.*

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024-BIS
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"
PENSIONES CIVILES
 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES

Al respecto, ¿este punto aplica para la totalidad de las claves cotizadas o únicamente aplica para las claves de algún servicio?

Respuesta: Las fotografías aplican para la totalidad de las claves.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito de forma inmediata a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Por lo que una vez concluida la lectura de las respuestas vertidas en el presente acto, en uso del derecho establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no se realizaron preguntas respecto de las respuestas vertidas por la Convocante.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo del 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorio de Pediatría, Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:45 horas del día 13 de marzo de 2024, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS PAYAN ARMENDARIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA FLORES
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. ÉRICK CÁZARES SAUCEDO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN

EN CALIDAD DE OBSERVADORES

C.P. SUSANA SALAS SOLORIO
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

C. ERICK RODRIGUEZ VARGAS
OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-002-2024-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”




CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Registro de Asistencia
JUNTA DE ACLARACIONES
PCE-LPP-002-2024-BIS
MATERIAL DE CURACIÓN

13 de marzo de 2024

#	NOMBRE DE EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Operadora sante SA de CV	Erick Rodríguez Vargas	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			